



En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la Comisión Fiscal prepara este boletín informativo “Noticias Fiscales”, con la finalidad de mantenerlos actualizados en materia fiscal.

## Directorio

Dra. Laura Grajeda Trejo  
Presidenta del Comité Ejecutivo Nacional  
2021-2023

C.P., P.C.FI. y Lic. Héctor Amaya Estrella  
Vicepresidente General

C.P.C. Ramiro Ávalos Martínez  
Vicepresidente de Fiscal

C.P.C. José Luis Gallegos Barraza  
Presidente de la Comisión Fiscal

C.P.C. Gustavo Zavala Aguilar  
Coordinador responsable

## Nota aclaratoria

Las noticias fiscales no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la Comisión Fiscal y/o de alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde, exclusivamente, a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

## NOTICIAS FISCALES

### SAT informa que no habrá sanción para los jóvenes mayores de 18 años que no se inscriban al RFC

Con la Miscelánea Fiscal 2022 se aprobó el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) obligatorio para mayores de 18 años. La incorporación al RFC y, la obtención en conjunto de la e.firma (firma electrónica), no implica que estén obligados a pagar contribuciones ni a presentar declaraciones, a menos que ya realicen alguna actividad económica. Además, de acuerdo con lo aprobado por el Congreso de la Unión, ningún joven será sancionado por no registrarse ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT). Esta institución tiene muy claro que la transición del registro llevará cierto tiempo y durante este lapso no habrá penalidades, ni multas, ni sanciones.

Si desea ver el contenido completo, dé clic en la siguiente liga:

<https://www.gob.mx/sat/prensa/el-sat-informa-que-no-habra-sancion-para-los-jovenes-mayores-de-18-anos-que-no-se-inscriban-al-rfc-001-2022>

